ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-CPS-180826-01	
CONTRATO No.	CD-CPS-180826-01
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, RENDICIÓN DE INFORNES, INTEGRACIÓN DE COMITÉS DE CONTRATACIÓN, APOYO EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN EL AREA A LOS QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD
VALOR	TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($13.000.000)
CONTRATISTA	DAIRO LUIS OSORIO RAMON
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CC. No 1.100.394.806
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2026
APROBACIÓN DE GARANTIAS	N.A.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDADI CIVIL	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA
CARGO DEL SUPERVISOR	Jefa de Talento Humano

En el municipio de Sincé sucre, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2026 se reunieron los señores: **DAIRO LUIS OSORIO RAMON,** mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.100.394.806, en calidad de **CONTRATISTA** y **ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA,** en calidad de supervisor; con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (Art.41 Ley 80 de 1993).

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, según los requisitos exigidos para la celebración del contrato objeto de esta acta.

DECLARACIONES: El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE; para estos casos. 2. Que para

el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo a elaborar y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Las partes declaran iniciado el contrato de prestación de Servicios N° CD-CPS-180826-01, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2026

Para mayor constancia se firma la presenta acta por los que en ella intervienen, en las instalaciones de la E.S.E., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2026.

FIRMANTES:

DAIRO LUIS OSORIO RAMON
Contratista

ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA
Supervisor